



## RESOLUCIÓN D.G

**VISTO:** Expte. N°2024-2723052-GDEMZA-  
OSEP#MSDSYD Referenciado: Licitación de Audífonos de 10 Canales para Afiliados con  
Hipoacusia Bilateral, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0423/2024 del H. Directorio se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros se lleve a cabo una Licitación Pública relativa a la adquisición de Audífonos de 10 Canales según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinados a Afiliados con Hipoacusia Bilateral Usuarios y No Usuarios Con CUD, evaluadas por el Servicio de Fonoaudiología de la Obra Social de Empleados Públicos, a fin de satisfacer necesidades comprendidas desde enero 2023 y hasta febrero 2024; estimándose el gasto en un importe total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$32.900.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°063/2024 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de Dos (2) Oferentes:

MALANIUK MARIO RODOLFO .....\$ 16.380.000,00.  
JMG S.A. ....\$ 23.461.200,00.

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de las distintas propuestas, se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a Pliego, menor precio y precio vigente de plaza.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

- *se acompaña informe técnico del Servicio de Fonoaudiología - Subdirección de Rehabilitación, Apoyo Social y Gestión del Paciente.*
- *Conforme a lo establecido en pliego de especificaciones técnicas, para la totalidad de los renglones, las especificaciones se encuentran detallados en el proceso de compras en la plataforma Compr.ar Para ello, el oferente debe consultar los campos de Especificaciones técnicas y el de observaciones (abrir ícono de lupa).*
- *Sin embargo, en la actual compra, dado que los pacientes pueden presentar diferentes grados de hipoacusias en cada uno de sus oídos, es posible que un mismo usuario requiera un equipo de un renglón 1 y otro equipo del renglón 2. Por lo tanto, para los renglones 1 y 2, el mismo oferente debe cotizar equipos de la misma marca y tecnología compatible.*
- *obra comprobante ajustado al Ejercicio 2024, con cargo a la Partida N°412 "Bienes Corrientes".*

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que obra informe confeccionado por Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando la normativa que a continuación se invoca:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Art.132º Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., "...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones..."*;

- Art.149º Decreto N°1000/2015: *"...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; "...Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante..."*.

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación

**Por ello;** y atento a las facultades conferidas por el Art. 43º del Decreto N°4373/63 y sus modificatorias

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°206/2023 relativa a la Adquisición de Audífonos de 10 Canales según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas destinados a Afiliados con Hipoacusia Bilateral Usuarios y No Usuarios con CUD, evaluadas por el Servicio de Fonoaudiología de la Obra Social de Empleados Públicos; conforme a lo indicado por la comisión actuante en Informe y Acta de Preadjudicación a fin de satisfacer necesidades comprendidas desde enero 2023 y hasta febrero 2024; a favor de la firma, renglones y montos que abajo se indican, por un importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$16.380.000,00):

• OFERENTE: MALANIUK MARIO RODOLFO  
RENGLÓN N° 01: STARKEY - LIVIO 1000 PILA 13: RETROAURICULAR ADULTO PARA HIPOACUSIA SEVERA 71 A 90 DB Y GANANCIAS HASTA 110 DB. IP IGUAL O MAYOR A 57. PROGRAMACIÓN A TRAVÉS DE PC PARA UTILIZAR SOFTWARE DE ADAPTACIÓN SEGÚN EDAD Y PERFIL AUDIOMÉTRICO DEL PACIENTE. PROCESAMIENTO DIGITAL DE LA SEÑAL EN 10 CANALES. COMPRESIÓN DE RANGO DINÁMICO AMPLIO QUE PERMITA AL MÁXIMO LA INTELIGIBILIDAD DEL HABLA. MICRÓFONOS DE DIRECCIONALIDAD ADAPTATIVA, CANCELADOR DE FEEDBACK, REDUCTOR DIGITALES DE RUIDO, MÚLTIPLES MEMORIAS/PROGRAMAS. ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN FRECUENCIAL (COMPRESIÓN - TRANSPOSICIÓN). ENMASCARADOR DE TINNITUS. CONECTIVIDAD INALÁMBRICA DIRECTA CON DISPOSITIVOS ANDROID/IOS. CLASIFICADOR DE SONIDO AMBIENTE.

Cantidad: 7  
Precio Unitario: .....\$ 1.050.000,00.  
Total Renglón: .....\$ 7.350.000,00.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

RENLÓN N°02: EVOLV AI 1200 PP PILA 13: gama MEDIA-ALTA CON AI. AUDÍFONO DIGITAL RETROAURICULAR ADULTO PARA HIPOACUSIA SEVERA 91 A 120 DB. IP IGUAL O MAYOR A 57 PROGRAMACIÓN A TRAVÉS DE PC PARA UTILIZAR SOFTWARE DE ADAPTACIÓN SEGÚN EDAD Y PERFIL AUDIOMÉTRICO DEL PACIENTE. PROCESAMIENTO DIGITAL DE LA SEÑAL EN 12 CANALES Y/O 12 BANDAS. COMPRESIÓN DE RANGO DINÁMICO AMPLIO QUE PERMITA AL MÁXIMO LA INTELIGIBILIDAD DEL HABLA. MICRÓFONOS DE DIRECCIONALIDAD ADAPTATIVA, CANCELADOR DE FEEDBACK, REDUCTOR DIGITALES DE RUIDO, MÚLTIPLES MEMORIAS/PROGRAMAS. ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN FRECUENCIAL (COMPRESIÓN-TRANSPOSICIÓN). ENMASCARADOR DE TINNITUS CONECTIVIDAD INALÁMBRICA DIRECTA CON DISPOSITIVOS ANDROID/IOS. CLASIFICADOR DE SONIDO AMBIENTE.

Cantidad: 7  
Precio Unitario: \$ 1.290.000,00.  
Total Renglón: \$ 9.030.000,00.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO .....\$16.380.000,00.

Importa Total Adjudicado	\$16.380.000,00.
--------------------------	------------------

**ARTÍCULO 2°**- Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132° inc. d) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149° y c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art.40° inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 3°**- Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

**ARTÍCULO 4°**- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

v.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Dirección General**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2024-2723052- Licitación de Audífonos - afiliados con Hipoacusia -

---

*Resolución del DG AD REFERENDUM*

Nº de Expte: **2723052-EX-2024**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**